



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

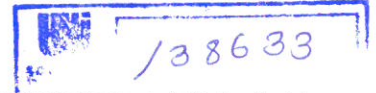
"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## Resolución N° 026-2020-CO-UNJ

Jaén, 23 de Enero del 2020



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 23 de enero del 2020, la Informe S/N° de fecha 22 enero del 2020 "Resultados Finales de la Evaluación del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional Segunda Convocatoria -2020", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamin Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, con Resolución N° 626-2019-CO-UNJ de fecha 30 de diciembre del 2019, se aprueba las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020, para cubrir 45 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, con Resolución N° 009-2020-CO-UNJ del 09 de enero del 2020, se conformó el Jurado Evaluador para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020, quedando integrado por: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa (Secretario), Dr. Freddy Roland Rodríguez Ordoñez (Vocal).

Que, con Informe S/N° de fecha 22 de enero del 2020, el Jurado Evaluador alcanza el Informe Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020, consigna como ganadores a los profesionales que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, a través de los documentos del visto en Sesión Ordinaria del 23 de enero del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020 y declaró como ganadores a los profesionales que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° **Aprobar** los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020.

2° **Declarar** desiertas 36 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020.

3° **Declarar** como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020, a los profesionales;

Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría Docente	Carrera Profesional
Yudelly Torrejón Rodríguez	01	DCB1	Tecnología Médica
Noly Cristóbal Vilchez Parra	01	DCB1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Welmer Baltasar Cachay Vela	05	DCB2	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Fran Fuentes Maza	05	DCB2	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Handry Martín Rodas Purizaga	02	DCB1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Hermes Luis Coronel Torres	05	DCB2	Ingeniería Forestal y Ambiental
Helder Efraín Aguirre De Los Ríos	09	DCB3	Ingeniería Forestal y Ambiental
William Suárez Peña	02	DC B1	Ingeniería Civil
Juan Armando Yactayo Castillo	09	DC B2	Ingeniería Civil

4° **Autorizar** a la Oficina de Recursos Humanos la elaboración del contrato de los profesionales ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020, desde el 27 de enero al 31 de diciembre del 2020.

5° **Notificar** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, los Interesados, Oficina de Recursos Humanos y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Abg. Diomedes Lucio Rosario Borrego  
Secretario General (e)



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente